

Marzo 30 de 2017

Decisiones Asamblea General de Accionistas

Reforma de Estatutos

La Asamblea General de Accionistas en reunión ordinaria llevada a cabo el día de hoy, aprobó por unanimidad de los accionistas presentes en la reunión, la reforma del artículo 54 de los Estatutos Sociales. El texto modificado es el siguiente:

ARTICULO 54o. PRESIDENTE.- La Sociedad tendrá un (1) Presidente, quien deberá ser ciudadano colombiano y tendrá a su cargo la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, a estos estatutos, a los reglamentos y resoluciones de la Asamblea General de Accionistas y de la Junta Directiva. Solo para fines de la representación legal, el Presidente tendrá el número de suplentes que la Junta Directiva determine, quienes lo reemplazarán en sus faltas absolutas, temporales o accidentales.